

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14762** *Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Técnico Experto en Cooperación, convocado por Resolución de 20 de julio de 2010.*

Por Resolución de la Dirección de la Agencia, de 20 de julio de 2010 (BOE de 23 de julio de 2010), se convocó proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Técnico Experto en Cooperación, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición concreta del Tribunal Calificador.

Como consecuencia de la reciente renovación de cargos en la Agencia en Madrid se han producido determinados ceses y designaciones en la sede de la organización, por lo que procede efectuar los oportunos cambios en el citado anexo III estableciendo una nueva composición del Tribunal, que será la siguiente:

#### «ANEXO III

Tribunal calificador:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Begoña Cristeto Blasco, Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Suplente: D. Gonzalo Vega Molina, Carrera Diplomática.

Secretario (con voz pero sin voto): D. José Antonio Méndez López, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Suplente: D.<sup>a</sup> Casilda Martín-Montalvo y Rodríguez de Trujillo, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocal 1: D.<sup>a</sup> Isabel Herranz Donoso, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplente: D. Juan Ignacio Izuzquiza Rueda, Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del M. de Ciencia e Innovación.

Vocal 2: D.<sup>a</sup> Dolores Martín Villalba, Escala Directiva del Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: D. José María Fernández López de Turiso, Carrera Diplomática.

Vocal 3: Estrella Frigols Luna, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplente: D.<sup>a</sup> María Luisa Núñez Sánchez, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocal 4: D.<sup>a</sup> Victoria Wulff Barreriro, Carrera Diplomática.

Suplente: Cristobal Valdés Valentín-Gamazo, Carrera Diplomática.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.